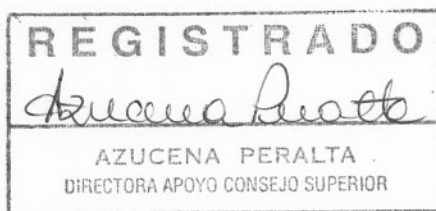




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 113/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, correspondiente al señor Roberto Gustavo MARTINEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 113/2004 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

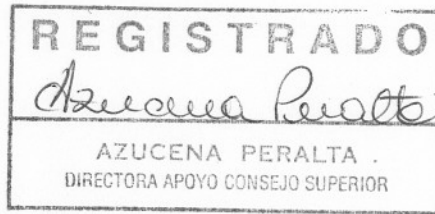
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 113/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y convalidar el examen final de las asignaturas Hormigón Armado II y Estructuras Metálicas y de Madera, rendidas con anterioridad a su correlativa



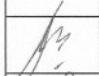
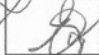
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Cimentaciones, al señor Roberto Gustavo MARTINEZ, con Legajo N° 7506, de la especialidad Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1722/2004

UTN
mel




Ing. RECTOR CARLOS BAOTTO
RECTOR


Ing. RECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento